

## **SOBREEXPLORACIÓN DEL ACUÍFERO DE PEGALAJAR (Unidad Hidrogeológica Mancha Real-Pegalajar 05.19)**

**Asociación Vecinal "Fuente De La Rreja" De Pegalajar (Jaén)**

### **RESUMEN**

En Pegalajar se está viviendo desde hace ya más de diez años una grave problemática debida a la sobreexplotación del acuífero que ha drenado históricamente por el manantial de la Fuente de la Rreja. El hecho geográfico más importante del pueblo de Pegalajar, que le ha dado identidad y ha sido su origen como población, ha sido la existencia de este caudaloso manantial cuyas aguas se embalsaban en una gran balsa o laguna, conocida popularmente como La Charca, y se regulaban y distribuían para el riego de una gran extensión de Huerta y olivar tradicional a través de una intrincada red de acequias de origen árabe.

Los valores de este rico agrosistema, constituido por la Fuente, La Charca y la Huerta han sido reconocidos por la comunidad científica internacional y, recientemente, a iniciativa de la Asociación Vecinal "Fuente de la Rreja" ha sido inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico andaluz como "Lugar de Interés Etnológico".

Con la desecación del manantial, debida a la sobreexplotación del acuífero, se está produciendo un paulatino deterioro de los elementos de este importante patrimonio, a la vez que el pueblo de Pegalajar está sufriendo un grave perjuicio económico, ecológico y social que está influyendo muy negativamente en la vida de la población.

**Palabras clave:** *Pegalajar, sobreexplotación, desecación, Charca de Pegalajar.*

### **INTRODUCCIÓN**

Los recursos de agua, que siempre han sido importantes para la humanidad, se encuentran actualmente en un plano particularmente destacado en el contexto de las preocupaciones colectivas. En la actualidad, el agua ha pasado de ser algo que venía dado en muchos casos como bien no apreciable en términos económicos a ser un elemento escaso, precioso, cuya disposición constituye una preocupación constante. Como ha señalado la Carta Europea del Agua, los recursos en agua dulce no son inagotables, y es indispensable preservarlos, controlarlos y, si es posible, acrecentarlos. La demanda de agua potable aumenta progresivamente habiéndose calculado que el consumo se duplica cada quince años.

El acelerado consumo industrial y la progresiva utilización del agua para riego, además de un uso doméstico indiscriminado, están provocando, en determinadas zonas cada vez más extensas, graves situaciones de escasez de recursos que ha inducido a una mayor utilización de las aguas subterráneas.

Los acuíferos de aguas subterráneas son alimentados o recargados de forma natural por la infiltración de la lluvia, de los ríos, retorno de los riegos o por descarga de otros acuíferos. Sin embargo, los acuífe-

ros tienen una capacidad limitada de almacenamiento en función de una serie de parámetros (extensión, espesor, entradas y salidas naturales, calidad de las rocas...). Las reservas de un acuífero corresponden al volumen de agua almacenada en el mismo en un momento dado. Sólo cuando la explotación se ajusta a las posibilidades naturales de recarga del acuífero es posible disponer de las reservas de manera perdurable.

Las modernas técnicas de prospección y bombeo han permitido una explotación muy rentable de las aguas subterráneas. En poco tiempo, esta agua se ha convertido en una fuente crucial para el abastecimiento a la población y para el desarrollo del regadío. Lo cual puede generar, en aquellas zonas donde su aprovechamiento es más intensivo, una grave problemática de sobreexplotación de acuíferos. Cuando las extracciones por explotación de las aguas subterráneas superan a las entradas, se está consumiendo el agua de los volúmenes almacenados en los acuíferos. De manera que, si esta situación se prolonga de forma incontrolada, dichas reservas irán menguando progresivamente hasta provocar una degradación generalizada del acuífero. La sobreexplotación tiene graves consecuencias:

- En primer lugar para los propios usuarios, al aumentar el coste de las extracciones de agua del acuífero.
- En segundo lugar, la sobreexplotación produce graves impactos sobre el medio natural, cortando las salidas naturales del acuífero (ríos, arroyos, lagunas, manantiales...) y desecando los humedales y ecosistemas producidos por estas.
- En tercer lugar, la sobreexplotación puede afectar a la propia capacidad de las formaciones geológicas para almacenar el agua pudiendo provocar, incluso, la compactación del terreno y, por consiguiente, la imposibilidad de recuperación del acuífero.

## EL CASO DE PEGALAJAR

En 1991 se constituyó un colectivo vecinal que ha instado la declaración de sobreexplotación del acuífero y la aplicación de las medidas necesarias para la recuperación del mismo y la reactivación del sistema. Así, la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1992, acordó *"declarar provisionalmente sobreexplotada o en riesgo de estarlo la denominada Unidad Hidrogeológica de Mancha Real-Pegalajar"*. (BOP 24-9-92).

La Ley de Aguas permite la intervención de la Administración en temas de aguas subterráneas, tanto para prevenir la sobreexplotación de acuíferos, como para solucionar las causas de lo provocan. Sin embargo, después de nueve años de la formulación de sobreexplotación, todavía no se han aplicado las medidas legalmente establecidas al respecto: no se ha creado la Comunidad de Usuarios ni se ha elaborado el Plan de Ordenación de Extracciones.

Las señas de identidad de un pueblo y su importante patrimonio histórico-cultural está desapareciendo sin que se procuren medios y se empleen los recursos necesarios para solucionar esta grave problemática que afecta, no solo a Pegalajar, sino a toda la población incluida en el perímetro de protección del acuífero.

Finalmente, consideramos que ésta no es una situación aislada y localista. Entendemos que la problemática de sobreexplotación de acuíferos es más general y, cada vez, afecta a un mayor número de poblaciones. Por lo que es necesaria una toma de conciencia colectiva y una acción preventiva desde los organismos competentes para evitar situaciones irreversibles.